Naciones Unidas A/S-23/11

Asamblea General

Distr. general
13 de junio de 2000

Original: español

Vigésimo tercer período extraordinario de sesiones

Carta de fecha 12 de junio de 2000 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar copia de la declaración conjunta de los Estados miembros del MERCOSUR, Bolivia, y Chile en relación con el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI" (véase el anexo).

Los Gobiernos de los países del Mercado Común del Cono Sur (MERCOSUR) (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y los Gobiernos de Bolivia y Chile le agradecerían que tuviera a bien publicarla como documento del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y distribuirla entre las delegaciones, tal como fuera solicitado por el jefe de la delegación argentina en la última sesión plenaria.

(*Firmado*) Arnoldo **Listre**
Embajador
Representante Permanente
Presidencia Pro–Témpore del Mercosur

00-47647 (S) 150600 150600

Anexo de la carta de fecha 12 de junio de 2000 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas

Mercosur y países asociados

(Argentina Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay)

Compromiso para proseguir desarrollando una agenda común

Las/los representantes de los Gobiernos de los países miembros del MERCOSUR, la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay, y de los Países Asociados, Bolivia y Chile, asistentes a la vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominado "La mujer en el Año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI",

Teniendo en cuenta que los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes; reafirmando la trayectoria de nuestros países en el campo de la promoción, el reconocimiento y el respeto, a nivel nacional, regional y universal, de los derechos de la mujer; reiterando nuestro compromiso con la plena aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer; manifestando nuestra coincidencia con la posición expresada por quince países latinoamericanos aquí reunidos en su Declaración de esta misma fecha,

Hemos aprovechado la oportunidad de este encuentro para confirmar la convergencia de valores a intereses de los países del MERCOSUR y Asociados en favor de la igualdad y equidad de género, particularmente frente a toda forma de discriminación y violencia, y hemos convenido en proseguir concertando entre nuestros países acciones de cooperación sobre la base de una agenda común que incluya, entre otros aspectos, los siguientes:

– El crecimiento de nuestras sociedades fundado en la igualdad entre mujeres y varones en la vida social, política, económica y cultural, conforme a una concepción de la ciudadanía que amplíe los derechos de las mujeres, garantice su ejercicio para superar las inequidades entre los géneros y afirme la responsabilidad compartida de mujeres y varones,

– La articulación de programas de liderazgo para las mujeres en los distintos ámbitos, que les permita avanzar en su incorporación efectiva a la gestión pública,

– E1 impulso a políticas activas que transformen las nuevas tecnologías en nuevas oportunidades para el desarrollo de las mujeres en condiciones de igualdad,

– La compatibilización de la legislación, los indicadores estadísticos y la regulación de las normas en cumplimiento de la Convención de "Belém do Pará" para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Para ello, daremos estímulo y afianzaremos la cooperación horizontal a través de la transferencia y el intercambio de experiencias y programas que coloquen a las mujeres como verdaderas actoras sociales en el mundo público y el privado, y

continuaremos desarrollando a nivel subregional los mecanismos de consultas periódicas, particularmente la Reunión Especializada de la Mujer en el Mercosur, que nos permitan avanzar para lograr la efectiva equidad de género.

Nueva York, 9 de junio de 2000.

Argentina: Enrique Candioti
Bolivia: Yarmila Moravek de Cerruto
Brasil: Benoni Belli
Chile: Adriana Delpiano
Paraguay: Cristina Muñoz
Uruguay: Alba E. Osores de Lanza